



PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS A LA POLÍTICA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Consultor: José María Pérez Morillo

INDICE

1. INTRODUCCIÓN.

2. METODOLOGÍA Y ALCANCE.

3. PRINCIPALES HALLAZGOS.

- 3.1 Ayuntamiento de Córdoba
- 3.2 Ayuntamiento de Zaragoza
- 3.3 Ayuntamiento de Bilbao
- 3.4 Ayuntamiento de Vitoria
- 3.5 Ayuntamiento de Sevilla

4. OPORTUNIDADES DE MEJORA Y RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS

- 4.1 Mejoras relacionadas con el funcionamiento del servicio.
- 4.2 Mejoras relacionadas con convocatorias y trabajo en EpD.
- 4.3 Mejoras relacionadas con convocatorias y trabajo en Cooperación Internacional.
- 4.4 Mejoras relacionadas con convocatorias y trabajo en Ayuda Humanitaria.
- 4.5 Mejoras relacionadas con la valoración e integración del Servicio en el Ayuntamiento.
- 4.6 Mejoras relacionadas con los espacios de participación.

5. LECCIONES APRENDIDAS Y RECOMENDACIONES GENERALES

6. ANEXOS (en CD)

- 6.1 Resumen de entrevistas realizadas.
- 6.2 Documentación de distintos Ayuntamientos (Planes Directores, Bases de convocatorias de subvenciones, Reglamentos de Consejos de Cooperación).

1. INTRODUCCIÓN.

El presente informe viene a complementar el estudio iniciado por la Asociación Sevillana de ONGD (ASONGD) para el análisis de la política de cooperación al Desarrollo realizada por el Ayuntamiento de Sevilla entre los años 2008 a 2017.

Dicho estudio venía a analizar fundamentalmente dos aspectos de la política de cooperación del ayuntamiento sevillano:

- A nivel cuantitativo: Comparativa entre la cantidad de Ayuda Oficial al Desarrollo real y ejecutada por el Ayuntamiento entre los años 2008 y 2017, analizando los fondos subvencionados frente a las solicitudes de reintegros realizadas.
- A nivel cualitativo: Calidad de la ayuda, traduciendo los reintegros a impacto en personas de los países beneficiarios y de las ONGD de Sevilla.

A partir de la recopilación de estos datos obtenidos se planteó por parte de la ASONGD el interés por hacer una segunda parte del informe que tuviera un carácter más propositivo. Para ello se propuso la realización de un análisis de las políticas de cooperación de algunos ayuntamientos del Estado español, que tuvieran un tamaño más o menos similar al de Sevilla y una valoración positiva tanto por parte de las ONGD locales como por los resultados conseguidos en el periodo de estudio analizado. Esto permitiría hacer un estudio que sirva de base para la realización de propuestas de mejora en la política de Cooperación dirigidas al Ayuntamiento de Sevilla.

Esta segunda parte del estudio tendría los siguientes objetivos:

- Conocer el funcionamiento de las áreas de cooperación de los ayuntamientos objeto de estudio: En concreto: *planes de cooperación e instrumentos de seguimiento de los mismos, utilizados, estudio de convocatorias, sistema de seguimiento y evaluación de proyectos ejecutados, conformación y cualificación de los equipos humanos de las oficinas de cooperación municipales.*
- Analizar la participación de distintos actores de la cooperación en las políticas de cooperación al desarrollo de dichos ayuntamientos. En concreto: *conformación y funcionamiento de consejos de cooperación municipales, participación de las coordinadoras provinciales de ONGD en la elaboración de bases y seguimiento de los planes de cooperación municipales, evaluación de la colaboración entre coordinadoras provinciales y las concejalías y Oficinas responsables de Cooperación al Desarrollo municipales.*
- Realizar propuestas de mejora de la política de cooperación al desarrollo que puedan ser presentadas al Ayuntamiento de Sevilla.

2. METODOLOGÍA Y ALCANCE.

El presente documento recoge las principales conclusiones/recomendaciones en relación al funcionamiento de las Áreas de Cooperación al Desarrollo de los Ayuntamientos de Córdoba, Zaragoza, Bilbao, Vitoria-Gasteiz y Sevilla.

Inicialmente no estaba incluido en este estudio el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz por ser un municipio con una diferencia importante de tamaño respecto al Ayuntamiento sevillano, pero tras conversaciones con las personas representantes de las ONGD en Euskadi y por recomendación directa de ellas, decidió incluirse finalmente por su alta valoración del trabajo que realizan en cooperación y la posibilidad de obtener buenas prácticas que nos pudieran servir a la parte propositiva del informe.

3

Para elaborar las presentes conclusiones se ha acudido a las siguientes fuentes:

- Revisión documental de los Planes Directores y/o Estratégicos de Cooperación al Desarrollo de los Ayuntamientos de Córdoba, Zaragoza, Bilbao, Vitoria-Gasteiz y Sevilla.
- Revisión documental de las últimas Bases y Convocatorias de Proyectos de los Ayuntamientos de Córdoba, Zaragoza, Bilbao, Vitoria-Gasteiz y Sevilla.
- Revisión documental de los reglamentos de los Consejos de Cooperación de los Ayuntamientos de Córdoba, Zaragoza, Bilbao y Vitoria-Gasteiz.
- Revisión de las páginas web de los servicios de cooperación de los Ayuntamientos de Córdoba, Zaragoza, Bilbao, Vitoria-Gasteiz y Sevilla.
- Entrevistas con los responsables de los Servicios de Cooperación:
 - Isabel Álvarez: Jefa del Departamento de Cooperación del Ayuntamiento de Córdoba.
 - Julio Martínez: Jefe del Servicio de Cooperación al Desarrollo del Ayuntamiento de Zaragoza.
 - Aitor Gabilondo: Jefe del Servicio de Cooperación al Desarrollo del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
 - Miguel Pérez: Jefe del Servicio de Cooperación al Desarrollo del Ayuntamiento de Bilbao.
 - Micaela López: Directora de Igualdad y Cooperación del Ayuntamiento de Sevilla.
 - Macarena Smith: Jefa de Servicio de Cooperación del Ayuntamiento de Sevilla
 - M^a Eugenia Candil: Adjunta del Servicio de Cooperación del Ayuntamiento de Sevilla.
- Entrevistas con representantes de las agrupaciones de ONGD:
 - Marta Barreira: Representante de Córdoba Solidaria

- Estrelucia Izquierdo y Enrique Cabezudo: Representantes de la Federación Aragonesa de Solidaridad,
- Aurora Hermosilla: Representante de la Delegación de Álava de la Coordinadora de ONGD de Euskadi.
- Esther Calvo y Natalia Rodríguez: Representantes de la Delegación de Vizcaya de la Coordinadora de ONGD de Euskadi.
- Lourdes Rodríguez, Manuel Vicente Sánchez y Dulce Nombre Dobarganes: Representantes de la Asociación Sevillana de ONGD.

El presente documento se centra en los aspectos más cualitativos y en percepciones de las personas entrevistadas (a las que se les reconoce una representatividad adecuada sobre los colectivos a los que pertenecen) sobre diferentes aspectos vinculados a los Servicios de Cooperación, analizando varios aspectos fundamentales:

- a) Funcionamiento del área de cooperación al desarrollo y gestión de subvenciones.
- b) Inserción del área de cooperación al desarrollo dentro del ayuntamiento y apoyo político.
- c) Sistemas de participación en el área de las ongd y otros agentes sociales (Consejos de Cooperación).

3. PRINCIPALES HALLAZGOS.

3.1 Ayuntamiento de Córdoba

a) Funcionamiento del área de cooperación al desarrollo

- De los Ayuntamientos estudiados es quien presenta una mayor composición de personas pertenecientes al Departamento con 6 personas: 4 técnicos, 1 auxiliar administrativo y 1 animador sociocultural.
- Se observa una relevancia de la Educación para el Desarrollo dentro de las prioridades del Servicio, pues 3 de las 6 personas trabajan en este sector.
- La coordinadora del Servicio apoya sobre todo al área de cooperación (en la que hay una persona más) y también al área de administración, donde trabaja otra persona).
- Todas las personas del servicio, excepto la auxiliar administrativa, tienen experiencia y formación específica en las áreas en las que trabajan. La mayoría llevan muchos años vinculados a esta oficina, esta es una cuestión muy valorada por las personas entrevistadas.

- Dos de las personas pertenecientes al servicio son funcionarias y las otras 3 son contratadas. El Ayuntamiento tiene intención de sacar oposiciones para esas 3 plazas pero existe discrepancias entre las ONGD y el Ayuntamiento por la forma de convocatoria: El Ayuntamiento pretende sacarla por Administración General (lo que no implica conocimiento alguno sobre cooperación) y Córdoba Solidaria propone que sean plazas de Administración Especial (que sí incluiría dentro del examen un temario específico de cooperación al desarrollo), lo que aseguraría el mantenimiento de la cualificación del personal. También va a cambiar la Jefatura del Departamento y para el perfil de la plaza van a sacar una promoción interna y el requisito será es la antigüedad en el Ayuntamiento y no alguien con experiencia en cooperación.

- En apreciación de la Coordinadora del Departamento y de la representante de las ONGD el Departamento cuenta con recursos humanos y materiales suficientes para la realización de sus acciones.

- Los gastos de personal y administración se incluyen en su inmensa mayoría dentro de los programas que se realizan.

- Se valora muy positivamente el diálogo permanente con las organizaciones especialmente a través del Consejo de Cooperación, donde se da una interlocución y un respeto grande a Córdoba Solidaria, como representante de las organizaciones.

b) Trabajo en Educación para el Desarrollo (EpD)

- Existe una puesta en valor muy importante de la EpD a la que se le da un importante peso específico. Esto es valorado por las ONGD como una buena práctica del ayuntamiento como motor de cambio de la ciudadanía.

- "Solidaridad Tarea de Todos y Todas" es el principal programa municipal en centros educativos pero conveniado con un grupo de ONGD, que está funcionando bien pues supone una coordinación importante tanto por parte del ayuntamiento como por parte del consorcio de ONGD que lo realizan. El convenio está firmado con una agrupación de 13 entidades que se han unido para desarrollar este programa. Cada entidad se centra una temática concreta y eso permite que los colegios contacten con las ONGD para trabajar esos temas. También hay temas generalistas para primeros cursos de ESO.

- Entre otras ofertas de EpD que hace el ayuntamiento encontramos: becas de formación a personas de las organizaciones, becas de investigación sobre EpD, cursos sobre dinamizadores de EpD (de 300 horas con prácticas y avalados por la Universidad), Programa de Voluntariado Internacional (los jóvenes tienen previamente un programa de formación. Entre ellos Jóvenes por el Sahara. Son cursos municipales con ayuda de las ONGD).

- Antes se realizaba una campaña municipal anual fuerte con la colaboración de todas las organizaciones. Pero esto dejó de hacerse.

- Córdoba es Ciudad de Comercio Justo y se realiza una Semana por el Comercio Justo.
- El Consejo de Cooperación tiene un peso específico importante, reconocido por ambas partes, para la toma de decisiones y coordinación de acciones de EpD, existiendo una comisión de EpD en el mismo.
- En la convocatoria de subvenciones poseen un formulario adaptado a EpD.
- La línea de educación según el plan de Solidaridad es salir a los barrios. Esto va a permitir acerca la cooperación a la ciudadanía.
- Está empezando a implantar un programa Sur-Norte de experiencias exitosas en proyectos en el Sur que puedan ponerse en práctica en la ciudad (Por ejemplo: trabajo en Las Palmeras).

c) Gestión de Convocatorias de proyectos.

- Existen 2 modalidades de proyectos de cooperación: A y B. La modalidad B supone una subvención máxima de 12.000 euros, es excluyente de la A y está dirigida sobre todo a organizaciones pequeñas cordobesas y que no pueden acceder a la convocatoria A. Eso es muy importante para apoyar y acompañar a las pequeñas ONGD, ya que hay un acompañamiento por parte de los técnicos de la Oficina, para enseñarles sobre perfiles de proyectos (no tan asistencialistas), correcta justificación,... Esta cuestión es bien valorada por las ONGD.
- En Modalidad A se reciben unos 26 proyectos y se apoyan 12/13. Modalidad B se presentan unos 10 y se apoyan nos 7.
- Las ONGD tienen la apreciación de una Convocatoria complicada con muchos requisitos para poder acceder.
- Se valora mucho la participación en la ciudad, porque se da mucha importancia a la actividad de EpD que se realice en la ciudad. También es un modo de apoyo a las ONGD locales. Esta es una cuestión muy valorada por las ONGD.
- En la convocatoria se solicita un autobaremo de las organizaciones que luego se compara con la valoración del Ayuntamiento.
- No se realizan muchos viajes a terreno. Actualmente se está empezando a viajar el concejal y en cada viaje va un técnico del equipo.
- Comunicación: Hay un contacto directo y cercano de colaboración entre la Oficina y la ONGD. Se intenta que las organizaciones no se vean obligadas a tener problemas con la Intervención municipal a través de comunicación constante. Se valora mucho por las organizaciones la comunicación fácil y abierta y el apoyo del personal técnico del Departamento en las justificaciones.
- Hay un muy bajo nivel de reintegros que se achaca a la comunicación y

colaboración con las ONGD para que así sea. Al buen trabajo de las ONGD y al interés del equipo. También a la confianza mutua.

- Se considera que la Intervención tiene una influencia muy grande en la justificación, pero el equipo de la oficina intenta apoyar a las organizaciones asesorándoles e indicando la documentación a adjuntar para evitar problemas con la misma. Según la apreciación de las personas entrevistadas la Intervención de este Ayuntamiento es realmente dura y no conoce la cooperación.

- El Ayuntamiento tiene una valoración general positiva sobre la gestión técnica de los proyectos por parte de las ONGD y reconoce que han ido aprendiendo al mismo tiempo que el Servicio de Cooperación.

7

d) Inserción del área de cooperación al desarrollo dentro del ayuntamiento y apoyo político.

- El Servicio de Cooperación queda integrado en el Área Social, conformado por servicios sociales y cooperación.

- Se considera que existe un compromiso político reflejado en el Plan Municipal de Paz y Solidaridad, y el Servicio de cooperación no pasa desapercibido en el Ayuntamiento pues tiene un presupuesto mayor que otras áreas y un personal técnico muy valorado.

- Por parte de las organizaciones no se percibe un respaldo claro del Gobierno Municipal, sino de determinados partidos. No se ve una prioridad municipal.

- No se considera que la política de cooperación esté consolidada en el Ayuntamiento, pero se ha demostrado que en momentos malos ha continuado por dos razones fundamentales: a) los colectivos sociales (el empoderamiento del Consejo de Cooperación es un garante de continuidad) y b) la implicación del equipo técnico de la oficina (es fundamental el convencimiento y la creencia del equipo técnico en la cooperación).

- Se considera que no hay una adecuada comunicación para que la ciudadanía visibilice lo que se hace en Cooperación. También hay un desconocimiento dentro de otras áreas del Ayuntamiento con las que no se colabora.

- Se valora muy positivamente la colaboración con áreas afines: Participación ciudadana, Igualdad, Juventud (aunque ahora poco), educación (aunque tampoco demasiado últimamente) y con empresas municipales: SADECO (empresa de basura) en cooperación directa, el Instituto Municipal de Deportes, también EMASA (aguas), VINCORSA (vivienda), algunos de los cuales tenían hasta sus programas propios de Cooperación.

- También es bien valorado por las ONGD la opción por ser Ciudad de Comercio Justo y por los avances en temas como la Compra Pública y Ética.

e) Sistemas de participación en el área de las ONGD y otros agentes sociales (Consejos de Cooperación).

- Existe un altísimo reconocimiento por parte de las personas entrevistadas del Consejo de Cooperación, se da mucha importancia y respeto del gobierno municipal a las decisiones allí tomadas, llegando a considerarse algo más que un órgano consultivo.
- Participan en el Consejo: el Departamento de Cooperación, grupos políticos municipales, representantes de grupos políticos, Córdoba Solidaria, ONGD, colectivos sociales, la cátedra de cooperación de la UCO. Se valora importante que por reglamento Córdoba Solidaria forme parte como miembro nato (que da mucha legitimidad a la voz de las ONGD).
- El Consejo posee una Comisión Permanente, una Asamblea y 3 Comisiones de trabajo: Cooperación, EpD y Ayuda Humanitaria.
- Hay una participación activa, de los 7 consejos sectoriales que existen el de cooperación es el más activo: por la capacitación y formación de los participantes, por el nivel de organización (gracias a Córdoba Solidaria). Suelen participar en las Asambleas un 50% de las organizaciones de Córdoba Solidaria y otras que no pertenecen. Esto le da una gran pluralidad. También participan bastantes grupos políticos de manera habitual.
- El consejo de Cooperación además participa de otros consejos sectoriales (mujeres y servicios sociales). Además se integra en el consejo del movimiento ciudadano (que integra a representantes de todos los consejos). La participación en estos consejos es mejorable.
- La participación del Consejo de Cooperación en los Planes Directores es total. Se formulan de manera participativa y no se aprueba ningún Plan que no haya pasado por el Consejo.
- La misma participación se da en la elaboración de las bases y en el proceso de resoluciones de convocatorias.
- El Consejo de Cooperación evalúa el Plan Director al final de cada año para estudiar su cumplimiento. Se están proponiendo la realización de informes sencillos trimestrales que permitan un seguimiento más continuo y tener margen de maniobra si no hay ejecución de partidas presupuestarias.
- Hay una apropiación buena del Plan director por parte de las organizaciones, aunque no de todas. También en las empresas municipales. No se ve esa apropiación en sindicatos u otros agentes sociales
- Se está presentando el Plan también en las Juntas Municipales de distrito, como estrategia de salir a los barrios.
- Como ámbito de participación el Ayuntamiento valora muy positivamente estar participando en FAMSÍ o FEMP, pues las relaciones entre administraciones

fortalecen mucho la acción de las oficinas de cooperación.

- Es importante la participación activa de las organizaciones en las actividades municipales, en la incidencia, en las reflexiones y análisis.
- Como mejora de los ámbitos de participación se plantea que podría ser interesante una casa de la solidaridad para hacer formaciones, exposiciones, que pudieran estar algunas ONGD que necesitaran espacio y el Departamento de Cooperación que permitiría crear sinergias muy interesantes.
- Existe un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y Córdoba Solidaria para el mantenimiento de la estructura de ésta.

3.2 Ayuntamiento de Zaragoza

a) Funcionamiento del área de cooperación al desarrollo.

- Actualmente la Unidad Técnica de Cooperación y Desarrollo está compuesta por 4 técnicos. La complejidad de la convocatoria y las crecientes demandas burocráticas hacen opinar que sería necesario al menos una persona más. Hubo un momento en que quedaron 3 técnicos y la coordinadora de ONGD apoyó a la Unidad haciendo incidencia política para aumentar la plantilla.
- No hay una separación explícita de tareas, se intentan especializar de dos en dos para que no se quede ningún área huérfana ante cualquier circunstancia y el jefe de servicio coordinando. Se trabaja cooperación, humanitaria, EpD y toda la cuestión administrativa de convocatorias, memorias, planes, etc.
- Los componentes del equipo vienen de la administración y son técnicos socioculturales. No tenían una formación específica en cooperación pero sí se han esforzado en irse formando a través de los años.
- Las ONGD destacan la formación adquirida por el equipo técnico en estos años (suelen asistir a las formaciones organizadas por las propias ONGD), su capacidad propositiva y una comprensión de la cooperación que les da una sensibilidad especial para trabajar con ellas. LA FAS ha hecho muchas veces reconocimiento público de estas cuestiones. Quizás se nota la poca experiencia en la ejecución de proyectos en terreno.
- Una cuestión muy valorada es que varios de los técnicos llevan muchos años en la Unidad (aunque justo ahora entraron dos personas nuevas). Por ejemplo, el Jefe de Unidad lleva 14 años en el área de cooperación del Ayuntamiento.
- La Unidad Técnica se financia con fondos directamente del Ayuntamiento, externo a los fondos de cooperación.

b) Trabajo en Educación para el Desarrollo (EpD)

- Desde el Ayuntamiento se ha trabajado mucho el Comercio Justo (con las instalación de máquinas de café de comercio justo en lugares públicos, lonjas de Comercio Justo,...) y en la elaboración de una Guía de Recursos de EpD. Tras la crisis la actividad ha sido mucho menor y ahora se trabaja acompañando a las ONGD mediante las convocatorias de subvenciones. El Ayuntamiento está en sintonía con la línea de trabajo que proponen las ONGD en EpD. Se están apoyando temas de juventud y educación formal y no formal, pero siempre a través de las ONGD.

- No hay una política municipal y el ámbito de coordinación con las ONGD es la Estrategia Aragonesa de EpD, que se coordina a nivel regional, ha sido apoyada por un proyecto europeo y muchas de las actuaciones que se realizan van en torno a esta estrategia.

- El proyecto UNAQUÍ funciona desde 2009, surge por iniciativa del Ayuntamiento para coordinar a las ONGD. Aunque es un proyecto de las ONGD hay mucha sintonía con el ayuntamiento y participan en una comisión de seguimiento que se reúne cada mes o mes y medio y en la que además se van haciendo propuestas. UNAQUÍ tiene 3 patas: una asesoría a colegios, institutos, bibliotecas, centros de juventud y centros de tiempo libre donde se les ofrece un catálogo de recursos. Son los centros los que solicitan trabajar del tema. Una segunda pata es el fortalecimiento interno de las ONGD mediante formación y una tercera pata que es incidencia política. UNAQUÍ se presenta a concurrencia competitiva y lo presenta la FAS, para la que este programa tiene una valoración muy positiva, sobre todo por el apoyo convencido del ayuntamiento.

- Sigue habiendo mucha sintonía entre Ayuntamiento y ONGD de Comercio Justo.

- Como propuesta de mejora en EpD el Ayuntamiento plantea que sería interesante promover las agrupaciones de ONGD sobre temas específicos: ODS, derecho al agua, soberanía alimentaria. Apoyando los consorcios. Pero es cierto que muchas de las ONGD no llegan a más ya que la crisis les ha castigado también a las ONGD.

- Las ONGD ponen en valor la productividad de la Unidad de cooperación a la hora de promover proyectos y programas de EpD.

c) Gestión de Convocatorias de proyectos.

- Existen 3 modalidades de proyectos de cooperación: A, B y D (que corresponde a lo que en otros sitios sería cooperación directa). En la modalidad B reciben máximo 10.000 euros, y está dirigida a ONGD locales con muchos problemas para poder acceder a la otra convocatoria y es incompatible con presentarse a la convocatoria de proyectos grandes. Es una manera de mejorar el tejido social fortaleciendo a las organizaciones sociales (entidades de emigrantes con codesarrollo, entidades más de proyectos asistenciales).

- La convocatoria en general y las modalidades de proyectos son muy bien

valoradas por las ONGD. También se valora positivamente la comunicación respecto a las novedades de la convocatoria. También se valora que la de EpD es una convocatoria bastante flexible en plazos, tanto en el momento de iniciar el proyecto como a la hora de pedir prórroga, y a nivel de formulario es diferente.

- Se presentan en torno a 110-120 proyectos por convocatoria y se aprueban aproximadamente un 50%. Depende de los fondos de gastos corrientes y gastos de inversión que nos llegan podemos aprobar más o menos proyectos de un tipo u otro. Se ha impulsado la presencia en África (30%). En EpD la carga de personal de los proyectos también dificulta la aprobación (al financiarse al 100% da para no demasiados proyectos).

- Se muestra como una buena práctica de transparencia en la convocatoria el uso de autobaremos (que si son realizados se recibe una puntuación extra en la convocatoria).

- Comunicación: Tanto la Unidad como las ONGD coinciden en que hay una comunicación clara, fluida y cercana. Cuando hay problemas de justificación hay acompañamiento y se buscan soluciones. La actitud y la valoración de la cooperación que tiene el equipo de la Unidad es lo que les hace que haya esa fluidez y confianza. Se da mucho valor a la proximidad con las ONGD y la flexibilidad con ellas. Desde la Unidad se fomenta la comunicación informal más que la formal.

- Hay un muy bajo nivel de reintegros que se achaca 0al trabajo continuo de la Unidad por un lado con las ONGD y por otro al trabajo continuo de cabildeo interno para que haya pocos problemas con la intervención. En ese sentido, se consiguió que la intervención les acompañara a uno de los viajes a terreno para que pudieran tener una visión más real de las dificultades de justificación allí.

- También incide en el bajo nivel de reintegros que los requerimientos sean totalmente claros. Además la Unidad te llama para sentarte con ellos y ver dónde está el problema. Los requerimientos siempre tienen un criterio técnico y no por subjetividad del técnico que toque.

- Se considera que la Intervención tiene un peso muy importante. Generalmente no hay grandes dificultades y se acaban resolviendo, pero indican que depende mucho de quien esté y la sensibilidad que pueda tener con el ámbito de la cooperación.

- En el Ayuntamiento hay una ordenanza de subvenciones en la que cooperación está fuera y eso trae cosas buenas y malas. Debería entrar y que las convocatorias hablaran sólo de la parte específica. Actualmente las bases son todas las regulaciones: por eso metemos los convenios y la cooperación directa.

- El Ayuntamiento tiene una valoración no uniforme del trabajo de las ONGD. Hay organizaciones que trabajan muy bien y lo describen bien, otros trabajan bien pero son muy escuetos y otros que hay que estar siempre encima pidiéndoles más. Pero hay un grado de confianza grande y prefieren ir dando toques antes que dar avisos serios.

- Según la Unidad de Cooperación se trata de innovar y de seguir aprendiendo.

- Existe un Comité Autonómico de Emergencia que fue propuesta de la FAS, para ordenar las ayudas de emergencias. Está compuesto por: Gobierno de Aragón, Diputación de Zaragoza, Comarcas y municipios, Ayto. de Zaragoza y FAS. Pero, según la FAS, la manera en la que se deciden que fondos y a quien se conceden siguen siendo un poco opacas pues cada administración pone su propia prioridad. Existe un moodle para coordinar estas situaciones de emergencias a nivel regional.

d) Inserción del área de cooperación al desarrollo dentro del Ayuntamiento y apoyo político.

12

- La Unidad de Cooperación y Desarrollo se integra dentro de Servicios Sociales Especializados que pertenece al Área de Presidencia y Derechos Sociales. Se valora positivamente por las ONGD la integración en Servicios Sociales Especializados porque eso le ha dado más visibilidad al sacarlo del mare magnum de servicios sociales y porque además existe una persona de referencia política, que es la Jefa de Servicios Especializados.

- Se considera que el gobierno municipal actual está cumpliendo y el presupuesto está subiendo sensiblemente (afirman que se podría llegar el año próximo a la cifra más alta histórica en porcentaje). Son abiertos a lo que se les demanda y es sensible a la cooperación. A pesar de ello la implicación política aún es bastante mejorable.

- El grado de conocimiento de la cooperación en otras áreas del Ayuntamiento es desigual. Sobre todos nos conocen las áreas que colaboran con cooperación.

- Existen algunas iniciativas a nivel de todo el ayuntamiento: permiso solidario, el céntimo solidario.

- Existe una colaboración de algunas áreas en cooperación: Técnicos del área de agua, turismo o juventud van a terreno. Hay un hermanamiento social con León (Nicaragua) y hay cooperación municipal técnica. Y también existen colaboraciones técnicas con la escuela municipal de música, bibliotecas, escuelas infantiles, etc...

- No existe un Plan director Municipal, ya que el Plan se ha creado a nivel regional, pero sí existe un Pacto por la Cooperación al Desarrollo que a falta de un plan estratégico municipal es el documento estratégico de referencia con respaldo de la FAS y todos los grupos políticos (siendo además suscrito en Pleno Municipal).

- Se ve como una buena práctica por las ONGD el Pacto y la comisión de seguimiento del Pacto formado por: FAS, los representantes de partidos políticos que participan en el área de derechos sociales y los técnicos de la Unidad de cooperación. Se reúnen una vez al año. Se realiza un informe entre FAS y la oficina sobre cumplimiento del mismo. Además se quiere formar dentro del Pacto un equipo de coherencia de políticas en el que participe el FAS y el Ayuntamiento.

- Existe una insuficiente visibilización hacia la ciudadanía, pero es un problema de

falta de recursos desde la Unidad ya que indican les absorbe las subvenciones. La visibilización se da a través de las campañas de ONGD como "Zaragoza no tira comida" o "Migrar es un derecho" que se hacen por las ONGD siempre con apoyo del Ayuntamiento. Sí es muy visible el hermanamiento con León (Nicaragua), y también hay iniciativas como el céntimo solidario o el permiso solidario que ayuda a visibilidad la cooperación.

- Las ONGD valoran muy positivamente el trabajo realizado para reivindicar el Comercio justo como política municipal.

- La FAS tienen un convenio con el Ayuntamiento con varias partes: Sosténimiento de estructura, información ciudadana, formación a las entidades y al menos una actividad de campaña al año muy visible y grande (lo que le da también visibilidad al ayuntamiento).

- La FAS resalta el importante papel de las ONGD a la hora de respaldar a los técnicos de la Unidad cuando ha hecho falta y al Ayuntamiento valorando públicamente su buen hacer en los momentos en los que la cooperación no ha estado tan bien vista a nivel social.

e) Sistemas de participación en el área de las ONGD y otros agentes sociales (Consejos de Cooperación).

- Hay un consejo sectorial de derechos sociales, pero no es propio de cooperación. Entonces el ámbito de participación son las relaciones diarias y la Comisión de seguimiento del Pacto.

- El Consejo Aragonés de Cooperación se percibe como un trámite necesario para presentar presupuestos y tiene mucho de burocrático y de actores formales, más que como ámbito de participación.

- El Plan Estratégico es regional y sí se hace de manera semi-participativa haciendo aporte a los borradores de planes propuestos a nivel regional. Sí ha habido un mayor peso en la creación de la Estrategia Aragonesa de EpD.

- Desde la Unidad de cooperación se vería como una mejora el proceso de elaboración de un plan estratégico municipal, ya que ayudaría mucho a darle visibilidad a la cooperación y a dar un salto en la cuestión de participación con un órgano de seguimiento del plan. Se ve la necesidad de este Plan Municipal pero no la viabilidad real de elaborarlo en condiciones.

- En la elaboración de las bases no se da un proceso participativo. Son elaboradas por la Unidad de cooperación y mayormente están basadas en el plan director y el Pacto. Se comparten con las ongD pero no es un proceso participativo. En este sentido las ONGD ven como una mejora sería que se consultara sobre los cambios en las bases antes de hacerlo y no sólo informar, a pesar de que hasta ahora los cambios que han hecho se han visto positivos.

3.3 Ayuntamiento de Bilbao

a) Funcionamiento del área de cooperación al desarrollo.

- El Servicio de Cooperación cuenta con 3 personas: 2 técnicos y 1 administrativo.
- La distribución tareas está repartida en. 1 técnico de cooperación (jefe de servicio) y 1 técnica de sensibilización.
- Respecto a la formación específica en cooperación y la experiencia: la técnica de sensibilización sí viene del mundo de la cooperación y tiene formación específica y el de cooperación venía de otro ámbito y sacó la plaza. A partir de ahí realizó un máster de cooperación.
- Los fondos de mantenimiento y personal del Servicio salen de los fondos destinados a desarrollo (6,5% es el gasto de personal). En opinión del servicio los fondos son insuficientes y se haría necesario una persona más. Las ONGD sin embargo valoran que se sienten bien atendidos y que el Servicio cumple los tiempos de resolución de convocatorias, pero afirman desconocer el nivel de estrés que tienen.
- Se valora como una buena práctica la continuidad, tanto en el equipo como en presupuestos. El Jefe de Servicio lleva trabajando desde 1996 hasta ahora y nunca ha dejado de haber un presupuesto de cooperación ni se ha bajado de los 2 millones de euros incluso en los años de la crisis que se recortaron algo los presupuestos.

b) Trabajo en Educación para el Desarrollo (EpD)

- El trabajo en EpD del Ayuntamiento consiste en: la organización de jornadas, charlas y exposiciones que son del propio Ayuntamiento o campañas junto a otros ayuntamientos o el gobierno vasco. En este sentido existe cierta crítica por parte de las ONGD porque opinan que la mayoría siempre son de sensibilización, pero parecen encaminadas más a dar publicidad de lo que se hace en cooperación desde el Ayuntamiento que a trabajar procesos de transformación social.
- El resto del trabajo, como en los centros educativos, se realiza a través de la convocatoria de proyectos de ONGD. Sobre la convocatoria las ONGD valoran que son montos muy pequeños para poder hacer cosas interesantes y poder hacer procesos por lo que la ven muy limitada. Indican que insisten en revisar las bases que es lo que menos les gusta y quieren cambiar.
- En centros educativos el Ayuntamiento detecta que están saturados, sobre todo los concertados en su trabajo de cooperación. Los públicos en líneas generales se decantan más por temas de medio ambiente y migraciones.
- Al ser Ciudad por el Comercio Justo, ha existido una colaboración cercana con las ONGD de esta especialidad. Había un grupo de comercio justo, pero desde hace dos años no se hace nada. Se hace también algo del derecho al agua. El Plan

Director vigente no concreta nada en este sentido.

- Existe una actividad que es el Fair Saturday (en contraposición al Black Fryday) que ponen en contacto a organizaciones sociales con actividades culturales y ofrecen actividades culturales durante una noche un sábado a bajo precio y los fondos van a esas organizaciones.

- Un 12-13% del presupuesto va a tareas de sensibilización.

- Aunque se ha trabajado bien anteriormente, en el último año hay un momento muy crítico de las ONGD con la cooperación del ayuntamiento. Las ONGD demandan que no hay una disposición del ayuntamiento a buscar nuevas formas de colaboración con las ONGD y una falta inquietud por innovar y adaptarse a las nuevas realidades: trabajando en la Coherencia de Políticas, agenda 2030, enfoque local-global,...

15

c) Gestión de Convocatorias de proyectos.

- Existen dos modalidades de proyectos de cooperación: anuales y plurianuales. En la oferta plurianual el Ayuntamiento valora que ha sido un esfuerzo increíble y ha costado convencer a intervención. Fue una propuesta a demanda de ONGD que querían trabajar a largo plazo, pero a la hora de la verdad no se han presentado muchas propuestas. Mientras las ONGD valoran positivamente la herramienta de proyectos plurianuales, pero consideran que en las convocatoria para estas hay pocos fondos por lo que se aprueban muy pocos proyectos y esa es la causa de que haya pocas organizaciones que se presentan, porque prefieren no arriesgar si sabes que tienes pocas opciones y prefieres presentarte a convocatorias de otras instituciones con más posibilidades.

- En 2018 se han presentado unos 50 proyectos y se aprueban aproximadamente un 50%.

- Las ONGD valoran positivamente los tiempos de resolución de la convocatoria y el seguimiento en la misma, pero valoran negativamente la falta de transparencia en la valoración de proyectos (se publican los criterios pero no se conocen los subcriterios de valoración. Indican que el publicarlo facilita la labor de las ONGD y de la propia oficina de cooperación).

- Las ONGD también valoran positivamente que no hay demora en los pagos, aunque eso no quitan que sean bastante estrictos y obligan a empezar en el año con las dificultades que eso tienen para los proyectos de EpD.

- Ambas partes coinciden que hay una comunicación fluida y abierta en el seguimiento y justificación de proyectos lo que facilita el trabajo en los proyectos ante la necesidad de hacer cambios.

- El equipo del servicio intenta realizar cada año al menos una vista a terreno. En este sentido ven fundamental hacerlo y sobre todo que vayan los políticos para entender mejor la cooperación. Están intentando también que vaya alguien del área

económica e Intervención.

- Hay un nivel insignificante de solicitudes de reintegros (1.000 a 2.000 euros anuales). Esto se achaca a varios motivos: Una buena ejecución, una relación fluida y de confianza con las organizaciones (a pesar de ser estrictos el trabajo en un ambiente de confianza mutua permite solucionar problemas) y medidas como la admisión de recibís por parte de la Intervención (lo que favorece el trabajo en lugares como África).

- La Intervención tiene una participación del 100% en la justificación de proyectos. Es una Intervención muy estricta ya que después del control del Servicio se emite un informe e intervención vuelve a cotejar el 100% de facturas. Suele haber un 80% de los informes en que se coincide pero en los que no suele abrirse un debate, y si la oficina de cooperación emite un informe extraordinario favorable suele solventarse a favor de la ONGD. Para las ONGD la Intervención dificulta mucho al exigir la justificación del 100% del presupuesto total con las facturas originales, aunque haya parte del presupuesto que sea subvencionado con otras instituciones.

- Todas estas cuestiones hacen que las tareas administrativas y burocráticas en las justificaciones absorban una parte gran parte del tiempo del Servicio.

d) Inserción del área de cooperación al desarrollo dentro del Ayuntamiento y apoyo político.

- El Servicio de cooperación se inserta en el Área de Igualdad, Cooperación, Convivencia y Fiestas.

- Hay un cierto respaldo a nivel municipal porque siempre se ha respetado el presupuesto para cooperación. Pero la propia localización en la misma área que Igualdad, Convivencia y Fiestas hace indicar que realmente está en la periferia de la actuación municipal, para lo malo y para lo bueno (está fuera de la pelea política).

- Existe una Cooperación técnica mediante un convenio de colaboración con otras áreas del Ayuntamiento: Igualdad, Violencia de Género y Agua y Saneamiento en proyectos de cooperación, e incluso realizan viajes a terreno para identificar y evaluar. Los técnicos de estas áreas revisan proyectos en esos sectores.

- Respecto a la visibilización de la cooperación, parece que hay cierta visibilización (una encuesta municipal preguntó si conocía que el ayuntamiento dedicaba un % de su presupuesto a cooperación al desarrollo y un 28% de la población consultada respondió que sí, teniendo en cuenta que no es una política prioritaria del Ayuntamiento). Para las ONGD la visibilización realizada no es la adecuada.

e) Sistemas de participación en el área de las ONGD y otros agentes sociales (Consejos de Cooperación).

- Hay un consejo de cooperación que se reúne 2-3 veces al año y una comisión ejecutiva de ONGD y ayuntamiento que mayormente realiza informes sobre las

convocatorias.

- En el consejo participan todas las ONGD que quieran, el Servicio de cooperación y los partidos políticos. La universidad y los sindicatos no participan.

- El comité ejecutivo del Consejo funciona bien (van 4 personas de la coordinadora), pero la participación en las Asambleas es muy pobre (a pesar de que participan aproximadamente un 75% de las ONGD) ya que se considera que son básicamente para rendiciones de cuentas y no existe tampoco una actitud por parte de las organizaciones para una participación activa. Ni dicha participación es promovida por el Ayuntamiento ni las organizaciones tienen mayor interés en participar activamente. Antes de la crisis había una persona que dinamizaba el Consejo. Como propuesta de mejora las ONGD plantean que quizás si el Ayuntamiento es más permeable a las propuestas que se le realizan animaría más a la participación.

- El Plan Director Municipal lo redacta el Servicio, se presentan borradores a los que las ONGD hacen sus alegaciones o propuestas, pero al final decide el Ayuntamiento. Es un proceso consultivo más que participativo. Para las ONGD el Ayuntamiento defiende que el Plan es suyo y no de las organizaciones, pero deben encontrar un equilibrio pues quien ejecuta la mayoría del Plan son las propias ONGD.

- Sobre el seguimiento del Plan hay unos indicadores a 4 años vistas y cuando termine estos años se evaluará, pero en los años intermedios no se tiene previsto realizar evaluaciones de seguimiento.

- Igualmente las bases de convocatorias son elaboradas por el Servicio y en la Comisión Ejecutiva del consejo se hacen aportes y emite un informe preceptivo aunque no vinculante para su aprobación. También se presentan a los partidos políticos a través de una comisión política que emite igualmente un informe preceptivo no vinculante.

- En valoración de las ONGD la colaboración entre estas y el Ayuntamiento es muy mejorable, pero a pesar de que hay muchas diferencias con el Ayuntamiento hay veces que consiguen colaborar y es una alegría por todas las partes. Por ejemplo: el día de Pobreza Cero se logró leer el manifiesto en las escaleras del Ayuntamiento con toda la corporación. Hay que buscar puntos de encuentro.

3.4 Ayuntamiento de Vitoria

a) Funcionamiento del área de cooperación al desarrollo.

- El Servicio de Cooperación cuenta con 3 plazas de técnicos y 1 plaza compartida con Igualdad. En un momento dado se redujo la plantilla a 2 personas y la coordinadora de ONGD estuvo haciendo incidencia para que el Ayuntamiento ampliara el personal y apoyar así la solicitud del Servicio.

- En opinión del Servicio, el número de trabajadores es limitado para el volumen económico que manejan y el nivel de exigencia autoimpuesto producto de la

trayectoria y la complejidad de la oferta en la convocatoria.

- La distribución tareas está repartida por los programas de la convocatoria: una persona de Comercio Justo y un plurianual de educación vinculado a consumo responsable; otra persona lleva sensibilización y EpD y también la convocatoria de derechos humanos. Siempre otra persona les ayuda.

- Respecto a la formación específica en cooperación y la experiencia: 3 de las personas tiene experiencia en terreno y 2 de ellas formación específica en cooperación. El personal en su mayoría lleva muchos años vinculado al Servicio.

- Los costes del personal de Servicio salen fuera del porcentaje de cooperación. Hay dos personas con plaza de funcionario y otras 2 como personal contratado.

18

b) Trabajo en Educación para el Desarrollo (EpD)

- El instrumento básico es vía convocatoria. Hay un área para acciones de sensibilización, (se buscan acciones de impacto y calidad). También hay una convocatoria plurianual (de 3 cursos) para consorcios de ONGD en temáticas concretas: uno en educación formal para que la EpD sea troncal y con metodología APBS, y hay otro en de educación no formal que tiene que ver con consumo responsable. En estos vemos fundamental que la visión del SUR/GLOBAL se mantenga. Estos proyectos se evalúan al finalizar cada 3 años.

- Otro instrumento son los convenios: hay de comercio justo (para hacer acciones al público como en comercios) que es trienal. Hay otro de acogida de niños/as saharauis y otro convenio con la Coordinadora de ONGD. También otro con SETEM sobre formación.

- También hay programas en los que pueden colaborar ONGD pero que se hace con otros servicios municipales: acaba de terminar uno de recogida de juguetes usados y el importe recaudado se dirigía a un proyecto sobre el que se había sensibilizado. Este se hacía junto el área de Juventud y también con el Servicio de Educación.

- Hay un programa que es de Derechos Humanos y Creación Artística que no es una convocatoria de subvenciones sino que se saca a selección para hacer un contrato para una creación artística sobre alguna temática social que se estén trabajando: se han hecho sobre Sáhara, producción textil, sobre África, sobre salud sexual y reproductiva, derecho de las mujeres,... suele consistir en una exposición/instalación que se realiza en el Centro Cultural Municipal. Hay cosas que quedan como murales, pero no tienen vocación de quedarse.

- Hay otro programa con Juventud mezclando temas de convivencia y temas de cooperación.

- Se trabaja en la coherencia de políticas. P.e. en el comercio justo trabajan mucho las máquinas de café en ámbitos municipales y también hacen un trabajo de sensibilización en otras áreas del ayuntamiento, haciendo colaborar a otras áreas en los proyectos.

- Se detecta que hay mucha actividad de ONGD en los centros educativos, y a veces que hay cierta saturación. El ayuntamiento tiene una agenda escolar municipal donde suelen listar toda la oferta que tiene el ayuntamiento y las entidades con las que colabora para poder hacer actividades en los centros escolares. Los centros llaman gracias a esa agenda entre otras cosas.

c) Gestión de Convocatorias de proyectos.

- Existen varias modalidades de proyectos de cooperación: pequeños proyectos (10-12 y se aprobaron 9-10); proyectos de agua (6-7 y aprobándose 3-4); proyectos de derechos humanos en terreno (3-4 y se aprobaban 3). Hay también anuales encadenados (8-9 proyectos y se aprueban 4-5) y en plurianuales (10 y aprobaron 4). El servicio apuesta por una convocatoria de especialización en distintas áreas porque entienden no se puede valorar igual por ejemplo un proyecto de agua que un proyecto educativo.

- En los proyectos plurianuales se financia también la identificación del proyecto. Pero eso no implica que luego salgan todos los proyectos identificados, hay mucha exigencia.

- La modalidad de anuales encadenados permiten una revisión anual del proyecto y resulta interesante para ciertas organizaciones.

- Las ONGD valoran positivamente este tipo de convocatoria pues se basan en los planes directores y como estos se hacen de manera conjunta entre ONGD y Ayuntamiento suelen responder a lo trabajado en el plan. Ahora se busca trabajar más en estrategias que en proyectos, por buscar vínculos entre lo local y lo global, por ello en el último plan hemos metido una cuña sobre este tema y ya hubo una convocatoria en este sentido.

- En proyectos de Ayuda Humanitaria existe el Fondo Alavés de Emergencia que funciona bastante bien. Las ongd no tienen voto en este fondo, sólo Ayuntamiento y Diputación. Las ongd solicitan y el protocolo funciona muy rápido. Espacios compartidos entre Ayuntamiento y Diputación (como este Fondo) son muy bien valorados. También hay convenios compartidos entre ambas administraciones, como con la Coordinadora de ONGD.

- La comunicación entre el Servicio de Cooperación y las ONGD para la gestión de proyectos es fluida y abiertos a trabajar modificaciones de proyectos, aunque no siempre se lleguen a acuerdos. Se suele una reunión previa a la convocatoria y reuniones individuales con las organizaciones para explicarles que les ha puntuado y que no.

- En la convocatoria de pequeños proyectos se suelen hacer sesiones de formación sobre seguimiento.

- El nivel de reintegros es muy bajo. Se debe sobre todo al trabajo conjunto con ONGD que ya son conocidas desde hace mucho tiempo. Trabajar con

organizaciones realmente presentes e implantadas da un plus de confianza. Aunque se ha endurecido como Ayuntamiento la justificación de proyectos de cooperación se hace un seguimiento suficiente para que nadie se vea a última hora con problemas de grandes reintegros. También es importante la labor de incidencia del Servicio sobre Intervención.

- Es clave que se trabaje con la gente de Economía del Ayuntamiento desde el Servicio de Cooperación y desde las ONGD para que entiendan la realidad diferente en cooperación, pues de otro modo es muy complicado. Las ONGD han hecho reuniones en el consejo con el responsable de Hacienda, este ha explicado cosas y también las ONGD han explicado para intentar que entiendan que la casuística en los proyectos es muy diferente a la que se puede encontrar aquí.

- El Ayuntamiento hace reuniones informativas al Consejo sobre cómo se ha hecho la ejecución de los proyectos y ahí se expone si ha habido alguna incidencia con alguna organización.

- Es fundamental que el Servicio y la Concejalía sienta la cooperación como algo propio y lo defienda y explique tanto dentro del Ayuntamiento como fuera.

- Se valora la realización de evaluaciones externas específicas contando con especialistas en diferentes materias.

d) Inserción del área de cooperación al desarrollo dentro del Ayuntamiento y apoyo político.

- El Servicio de Cooperación al Desarrollo depende orgánicamente del Departamento de Alcaldía.

- La política de cooperación siente el respaldo del Gobierno Municipal que lo toma como bandera propia (están en el 0,7% y van camino al 1%), aunque no es la prioridad. Aunque existe un Pacto contra la Pobreza firmado por todas las fuerzas políticas, se considera que este respaldo dependerá del partido que gobierne (por antecedentes vividos).

- La visibilización a nivel de ciudadanía es insuficiente (hay deficiencias de comunicación). La coordinadora de ONGD participa en el consejo social (que participan todos los consejos y los consejos vecinales) y ahí se intenta dar visibilidad a lo que se hace como coherencia de políticas. También si hay procesos participativos en los ayuntamientos y se intenta participar para dar visibilidad a la cooperación.

- Existe una colaboración de diferentes servicios técnicos en el análisis de los proyectos. Por ejemplo ANVISA (empresa de agua) con la convocatoria de agua y saneamiento, con el área de Urbanismo para proyectos constructivos o proyectos de energía solar con el Centro de Estudios Ambientales. La colaboración técnica además se ha hecho mediante desplazamientos a terreno para el seguimiento y la evaluación de los proyectos a través del Euskal Fondoa. Por ejemplo, la responsable de Igualdad del Ayuntamiento fue a terreno para intercambiar con las

responsables de Igualdad de la zona.

e) Sistemas de participación en el área de las ongd y otros agentes sociales (Consejos de Cooperación).

- Existe un Consejo de Cooperación que ha funcionado de manera estable desde 1999. Al consejo asistían tradicionalmente: la concejala, el servicio, partidos políticos y las ONGD que querían. Han sido espacios donde hacer incidencia política frente al ayuntamiento y partidos políticos. Universidad no y sindicatos tampoco.

- Actualmente el espacio se llama elkargune y este Ayuntamiento ha querido dar un giro fomentando la participación y los consejos cambiaron sus metodologías para que sean dirigidos, coordinados y dinamizados por la ciudadanía y los colectivos sociales. En el elkargune de cooperación puede acudir cualquier persona que lo desee. Se publican las fechas de reunión y las actas y participa quien quiera. La coordinadora decide el orden del día, ya no hay presidencia. Las fechas se coordinan con el servicio de cooperación.

- Esto ha provocado que los partidos políticos ya no estén tan presentes o que vengan simplemente a escuchar. Las ongd van pero no todas (una media de 15 de 32 que hay en la coordinadora, aunque fuera hay más). Algunas no van porque ha dejado de ser un espacio de incidencia. Este nuevo sistema hay gente que lo ve bien y gente que no tanto. Se considera que se está ahora aprendiendo a manejarse en estos nuevos espacios de participación.

- Los consejos tienen una participación activa en la elaboración de los planes directores. Esto hace que haya una apropiación porque el Plan Director se ha hecho conjuntamente y con todo lo que se está trabajando la participación las ONGD entienden que esto no es algo sólo del ayuntamiento sino que la ciudadanía tiene mucho que aportar. Además las ONGD locales defienden mucho los criterios de trabajo en la ciudad.

- En la elaboración de las bases no hay esa participación, se permiten proponer mejoras a las bases pero no hay un espacio conjunto para la elaboración de las mismas.

- Como propuestas de mejora se plantean: a) una implicación mayor de la parte política, para que entiendan más lo que es la cooperación (la parte técnica se considera están ya bastante implicados); b) abrir la participación a otros actores, como la Universidad, a través de programas de prácticas o trabajos fin de máster en terreno y c) Trabajar otros temas en el Consejo como por ejemplo: como mejorar la comunicación y para ello contar con profesionales en el tema.

3.5 Ayuntamiento de Sevilla

a) Funcionamiento del área de cooperación al desarrollo.

- Actualmente el Servicio de Cooperación está compuesta por 5 personas: Un técnico de cooperación, una jefa de servicio, una adjunta de servicio, una administrativa y un auxiliar administrativo.
- No hay una separación explícita de tareas, se distribuyen los proyectos entre las 3 personas con tareas técnicas. Se trabaja cooperación, ayuda humanitaria y EpD.
- Los componentes del equipo vienen de la administración y salvo el técnico administrativo, que sí había trabajado anteriormente para el Servicio, no tienen experiencia en cooperación. La formación específica en cooperación ha sido a través de algún pequeño curso. Tanto las ONGD como el equipo del Servicio afirman que sería apropiado poder contar con personal especializado.
- El actual equipo del Servicio es el tercero en 10 años, lo que se valora como una debilidad para las ONGD, que opinan que sin una trayectoria y una estabilidad es muy difícil trabajar.
- El Servicio de Cooperación se financia con fondos directamente del Ayuntamiento, externo a los fondos de cooperación.

b) Trabajo en Educación para el Desarrollo (EpD)

- Desde el Servicio se trabaja la EpD a dos niveles: a través de la convocatoria de subvenciones de proyectos y a través de jornadas y campañas de sensibilización que organizan anualmente (sobre migraciones, el plan director, refugiados, género y cooperación).
- Hay muy pocos proyectos de EpD para centros educativos que se presenten a la convocatoria de subvenciones del Ayuntamiento.
- El Ayuntamiento presenta en la convocatoria de subvenciones una submodalidad de sensibilización para trabajar proyectos sobre integración social y cohesión social de migrantes y refugiados a nivel municipal.
- El Ayuntamiento valora el Consejo de Cooperación como un buen espacio de coordinación con las ONGD a la hora de plantear campañas de sensibilización que se están haciendo. Las ONGD no ven que actualmente que se esté dando esa coordinación, pero si ven también que el Consejo podría ser el espacio de coordinación a la hora de plantear campañas conjuntas. Actualmente no existe ninguna comisión del Consejo sobre EpD (no ha existido esa demanda).
- Las ONGD plantean que el Convenio con ASONGD también podría ser una buena herramienta de coordinación abriendo a trabajar temas de EpD.

c) Gestión de Convocatorias de proyectos.

- En la última convocatoria se presentaron 64 proyectos y se aprobaron 35.
- Actualmente se dedica del presupuesto de la convocatoria un 70% de la convocatoria a Cooperación, para Ayuda Humanitaria en torno al 20% y 10% para proyectos de Sensibilización y EpD.
- Existen 2 submodalidades de proyectos de cooperación: una de proyectos de inversión y otras de proyecto de no impliquen gastos de inversión en la subvención. Esto se debe a las partidas presupuestarias que concede el presupuesto municipal que vienen de capítulo 7 (inversión) y del capítulo 4 (funcionamiento). Para las ONGD es más complicado porque todo proyecto suele tener de los dos tipos de gastos y se les suele pedir que pidan uno u otro a la modalidad de la convocatoria y que la otra parte la aporten ellos o la presenten a otro financiador.
- También existe una modalidad de subvenciones para proyectos de Ayuda Humanitaria.
- Tanto el Servicio como las ONGD reconocen que se ha avanzado en la claridad de las bases en estos últimos años, pero la experiencia de años anteriores de dificultades a la hora de justificar proyectos con el Ayuntamiento hace que muchas organizaciones no se animen a presentarse a esta convocatoria. Hay desconfianza por parte de las organizaciones en base a los posibles criterios subjetivos que se pueden aplicar a la hora de exigir la justificación de los proyectos.
- Tanto el Servicio como las ONGD reconocen y valoran que en los últimos tiempos la comunicación se ha hecho más fluida y directa a la hora del seguimiento de los proyectos.
- Aunque se ve la necesidad por parte del Servicio y las ONGD, no se realizan viajes de seguimiento a terreno por parte del personal del Servicio por falta de fondos y falta de tiempo por acumulación de trabajo.
- Se vive actualmente una situación especial con la cuestión de la solicitud de reintegros por parte del Ayuntamiento, que si bien no afecta a muchas organizaciones (hay 7 expedientes de reintegros actualmente abiertos) sí suponen unas cuantías económicas importantes, acercándose al millón de euros. Sin duda esta es la principal causa de conflicto actualmente entre las ONGD y el Ayuntamiento.
- En el análisis de las causas de estos reintegros existen circunstancias más o menos objetivas que han complejizado esta cuestión. La principal ha sido la antigüedad de los expedientes al no haber sido resueltos por los equipos anteriores como hubiera sido lo adecuado y sumado a que hubo años en los que no hubo equipo del Servicio de cooperación por los recortes, y cuando se volvió a montar equipos y retomar los expedientes algunos de estos expedientes de reintegros tenían ya 7-8 años. Esto actualmente supone una dificultad muy importante para poder aclararlos tanto por parte de las organizaciones como por el Servicio.

Entre las causas que defienden de manera diferente ambas partes se destaca lo siguiente:

a) El actual equipo del Servicio afirma que es una herencia recibida y que están trabajando duro para poder salvar muchos expedientes, haciendo interpretaciones favorables siempre y pagando expedientes atrasados, incluso desde 2005. Por otro lado hay expedientes de proyectos casi inviables y aunque se hayan ejecutado quizás no deberían haberse aprobado en su momento. Que tienen la responsabilidad de mirar los papeles y no pueden saber que se habló y que no se habló en su momento y es muy complicado para arreglar muchos años después. No pueden mirar para otro lado pues ahora son responsables de esos expedientes.

b) Por otro lado las organizaciones afirman que las causas son una interpretación siempre restrictiva de las bases y normativa en general, desconfianza (parece que se parte de la base que lo que estás presentando está mal o quieres engañarles) y una falta de comunicación con las organizaciones en este sentido pues ya llegaron las notificaciones de reintegro cerradas y no hubo conversaciones previas que permitieran ir solventando las cuestiones observadas. También que el origen de los reintegros fue una estrategia política para financiar los proyectos comprometidos, aprobados en convocatorias, cuando no había dinero. Esto último se llegó a denunciar en un Consejo.

- La intervención tiene una participación del 100% en la justificación de proyectos. Es una intervención muy estricta ya que después del control del Servicio se emite un informe e intervención vuelve a cotejar el 100% de facturas. Aunque el Servicio afirma que generalmente cuando da un informe positivo la Intervención suele refrendarlo. Las ONGD piensan que hay un desconocimiento importante por parte de la Intervención de las dificultades de justificación en terreno y que aunque han solicitado reuniones con Esta para explicarle y dar a conocer nunca ha sido posible realizar dicho encuentro.

- La realización de auditorías económicas del proyecto está ayudando en este sentido en las últimas convocatorias y ha descendido el número de incidencias. También se está intentando concretar más las bases, contando con las ONGD para su mejora cada año y con la participación activa del Consejo (aunque no todo se puede llegar a consensuar). Esto está bien valorado por las ONGD.

- El actual equipo del Servicio tiene una valoración positiva del trabajo de las ONGD en cooperación pues considera que el 90% de los proyectos son bien ejecutados.

- El Servicio indica que el compromiso por parte del equipo técnico y la delegada es absoluto y se están haciendo muchos esfuerzos para intentar mejorar la cooperación, puede que no como le gustaría a todas las entidades, pero caminando en ese sentido.

- El Ayuntamiento valora muy positivamente estar participando en FAMSI o su relación fluida con la AACID, AECID y otros ayuntamiento e instituciones públicas, pues las relaciones entre administraciones fortalecen mucho la acción de las

oficinas de cooperación.

- Desde las ONGD se señala como deseo que el Servicio debería entenderse como un "servicio" de apoyo a la ciudadanía activa, dando transparencia a la gestión de los fondos y ayudando en la ejecución y justificación de esos fondos. No como un órgano netamente fiscalizador, pues para eso ya existen otras instancias en el Ayuntamiento. Si la relación entre el Servicio y las organizaciones es la de fiscalización y no de seguimiento y apoyo la actitud constante de esa relación es la de riña y conflicto.

d) Inserción del área de cooperación al desarrollo dentro del ayuntamiento y apoyo político.

25

- La Unidad de Cooperación y Desarrollo se integra dentro del Área de Igualdad, Juventud y Relaciones con la Universidad y dentro de ésta en la Dirección General de Igualdad y Cooperación.

- Se considera que existe un compromiso por parte del actual Gobierno Municipal y reflejo de ello ha sido el importante aumento de presupuesto en estos pocos años (aunque no parece que se llegue al cumplimiento de la hoja de ruta establecida en el Plan Director). LA ASONGD reconoció públicamente el esfuerzo de aumentar la partida de Cooperación, pero las ONGD valoran por otro lado que no se evidencia ese compromiso en la facilitación de la resolución del conflicto de los reintegros y la dotación de personal especializado para el Servicio.

- Las ONGD también ponen en valor en este sentido el trabajo de incidencia realizado durante muchos años para que no desaparezca la política de cooperación del Ayuntamiento.

- Tanto el Servicio como las ONGD coinciden en que la visualización de la cooperación hacia la ciudadanía es insuficiente y tendría que mejorar con un buen plan de comunicación. Se ha realizado una campaña entre Ayuntamiento y ASONGD llamada "Sevilla Coopera" donde se pretende dar a conocer la cooperación a través de las redes sociales.

- El grado de conocimiento de la cooperación en otras áreas del Ayuntamiento es escaso. Si hay un conocimiento en los que se integran dentro del Área: Juventud, Mujer, migrantes o LGTBI, con las que se realizan colaboraciones puntuales. También se participa en el Consejo de Servicios Sociales

- El trabajo conjunto entre Cooperación e Igualdad para organizar unas jornadas conjuntas sobre "Género y Cooperación" es muy bien valorado por las ONGD.

e) Sistemas de participación en el área de las ong y otros agentes sociales (Consejos de Cooperación).

- El funcionamiento del Consejo de Cooperación y de sus comisiones de trabajo (Plan Director, Bases Reguladoras y ahora Evaluación) es muy bien valorado tanto

por el Servicio de Cooperación como por las ONGD.

- Con la última reforma del reglamento del Consejo en éste actualmente participan: La ASONGD (con 5 miembros), las 2 Universidades, los sindicatos, el Servicio, representantes de los partidos políticos y se ha abierto a la participación rotativa de 2 organizaciones que no pertenezcan a la ASONGD. En los grupos de trabajo no participan los partidos políticos.

- También es valorada positivamente por ambas partes la buena participación y su carácter activo. El Servicio valora que se tiene muy en cuenta lo que se decide en el Consejo.

- El Consejo ha tenido un papel muy protagonista tanto en la elaboración del último Plan Director como en la reforma de las bases de las convocatorias (aunque en esta última las organizaciones sienten que se llegan a incluir menos de sus propuestas).

- Parece que existe un buen sentido de apropiación por parte de los actores del Consejo del Plan Director, aunque en este sentido las ONGD indican que les gustaría que fuera una apropiación del espíritu del Plan y no sólo de la letra.

- Actualmente se ha creado una comisión de trabajo del Consejo para realizar un seguimiento del cumplimiento del Plan Director.

- Como aspectos de mejora de los Consejos las ONGD apuntan a mejorar la antelación de convocatoria del Consejo y a una mejora de la transparencia en la información (cuando se ha solicitado en el Consejo información al Ayuntamiento muy pocas veces es respondida).

4. OPORTUNIDADES DE MEJORA Y RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS

4.1 Mejoras relacionadas con el funcionamiento del servicio.

- El equipo del Servicio debería contar con personal técnico especializado en cooperación.

- Es muy importante la cualificación específica y/o la experiencia en ámbitos relacionados con la cooperación. Pero por lo aprendido en otros Ayuntamientos no es una cuestión imprescindible siempre que la persona que esté tenga un interés activo por formarse y sensibilidad por la cooperación.

- Una característica común de ayuntamientos con buenas prácticas es que hay un porcentaje de personal de larga trayectoria en el área de cooperación. Por ello, favorece la presencia de personal funcionario.

- Una cuestión que favorece el trabajo de los servicios de cooperación es el diálogo abierto y permanente con las ONGD.

- También es importante el apoyo de las ONGD al Servicio a la hora de hacer demandas al Ayuntamiento. En este sentido podría ser importante el trabajo de incidencia conjunto del Servicio y la ASONGD para solicitar la contratación de personal especializado para el Servicio.
- El reparto de tareas dentro del Servicio ayuda a la especialización y a la comunicación con las ONGD.

4.2 Mejoras relacionadas con convocatorias y trabajo en EpD.

- El apoyo municipal al trabajo de consorcios de ONGD sobre temas específicos ha demostrado tener buenos resultados en varios de los ayuntamientos estudiados y facilita la coordinación con el Ayuntamiento y el cumplimiento de los planes directores. Suele exigir un esfuerzo extra de las ONGD que a veces no pueden llegar.
- La promoción de apuestas como ser Ciudad de Comercio Justo, puede dar favorecer muchos ámbitos de colaboración entre el Servicio de cooperación, las ONGD, distintas áreas del ayuntamiento y la ciudadanía.
- La oferta de un banco de recursos educativos o un programa Municipal conveniado con las ONGD puede ser un buen modo de ordenar y visibilizar el trabajo EpD en Centros Públicos y otros ámbitos de educación no formal. En este sentido podría ser apropiado el modelo del proyecto UNAQUI del Ayuntamiento de Zaragoza realizado por la Federación Aragonesa de Solidaridad (FAS) y a través del cual la esta ofrece una asesoría a colegios, institutos, bibliotecas, centros de juventud y centros de Tiempo Libre donde se les ofrece un catálogo de recursos.
- Programas de formación de dinamizadores de EpD (avalados por la Universidad) o programas de voluntariado internacional es una buena estrategia para mejorar la visibilización y compromiso con los jóvenes (se puede favorecer la coordinación con el área de Juventud)
- La realización de una campaña anual fuerte sobre temas específicos de sensibilización entre Ayuntamiento y Coordinadora de ONGD favorece los ámbitos de coordinación y mejora la visibilización ante la ciudadanía.
- Proyectos plurianuales o anuales encadenados de EpD en las convocatorias puede ayudar a afianzar campañas y favorecer una mejor articulación del desarrollo de los proyectos en centros educativos con los tiempos de resolución de las convocatorias.

4.3 Mejoras relacionadas con convocatorias y trabajo en Cooperación Internacional

- La existencia de unas modalidades de proyectos de cooperación obligatoriamente adaptadas al carácter de los capítulos 7 y 4 de las partidas presupuestarias puede

hacer que se dejen de usar otras posibles modalidades utilizadas en otros ayuntamientos y que quizás favorecen más el trabajo de las organizaciones en este terreno. En este sentido se anima al Servicio para que investigue con otros ayuntamientos con los que colabora las formas que hace posible esas otras modalidades.

- La existencia de una modalidad de convocatoria con un monto pequeño y dirigidas a pequeñas ongd locales y que contengan un acompañamiento por el Servicio para la justificación y mejora de proyectos se ha demostrado como una buena práctica en algunos de los ayuntamientos estudiados que permite el fortalecimiento del tejido asociativo local.

- El uso de autobaremos en los formularios de proyectos permite mejorar la transparencia en la valoración de proyectos y el aprendizaje en las ONGD, además se ha mostrado que dicho aprendizaje facilita la labor del Servicio.

- La modalidad de proyectos anuales encadenados puede ser una buena opción para la continuidad de proyectos de cooperación. Sería interesante estudiarlo.

- Es fundamental una comunicación abierta, fluida y de confianza entre el servicio y las ONGD a la hora de la justificación de proyectos. Eso exige una actitud de colaboración y una sensibilidad por la cooperación. Eso no implica bajar el nivel de exigencias pero sí una voluntad de facilitar el cumplimiento de las mismas.

- Unos requerimientos claros y basados en cuestiones técnicas no subjetivas favorece la correcta justificación. También se ha visto que ayuda una comunicación directa para explicar dichos requerimientos.

- El equipo del Servicio de Cooperación debe ser el primer sensibilizado con la importancia de la cooperación, la labor de las ONGD en terreno y las dificultades que suelen encontrarse. En este sentido es fundamental que entre sus funciones se encuentre el realizar visitas de seguimiento para el conocimiento de proyectos “in situ”.

- El papel de Incidencia del Servicio hacia la Intervención se ha demostrado fundamental para un bajo nivel de reintegros en los ayuntamientos estudiados. En este sentido puede favorecer también acciones como invitar a políticos, personal de Intervención o de Economía a visitas a terreno o la realización de encuentros de estos con el Consejo de Cooperación que favorezca la comprensión de aquellos hacia las particularidades de la ejecución en los países priorizados por el Plan Director.

4.4 Mejoras relacionadas con convocatorias y trabajo en Ayuda Humanitaria.

- Los fondos provinciales de emergencias (Ayuntamiento + Diputación) se ha demostrado como una herramienta válida y eficaz para dar respuesta a las emergencias detectadas por las ONGD. Merecería la pena ser estudiado.

4.5 Mejoras relacionadas con la valoración e integración del Servicio en el Ayuntamiento.

- La colaboración de distintas áreas del Ayuntamiento o de empresas municipales en la valoración, seguimiento y evaluación de proyectos se ha mostrado como una buena práctica para mejorar la visibilización de la cooperación y la coordinación con otras áreas del ayuntamiento. Esto favorece la apropiación municipal de la política de cooperación.
- La subscripción del Pacto contra la pobreza por parte del pleno del Ayuntamiento y no sólo por los partidos políticos ayuda a una apropiación de la política de cooperación por el Gobierno Municipal.
- Para mejorar esta apropiación también es fundamental la visita de políticos a proyectos en terreno.
- Actos como la lectura de manifiestos de Pobreza Cero con la corporación completa en la puerta del Ayuntamiento se demostró en el Ayto. de Bilbao como una experiencia que fue positiva para todas las partes y que mejora la imagen y la valoración ciudadana de la cooperación.

4.6 Mejoras relacionadas con los espacios de participación.

- Un adecuado empoderamiento del Consejo de cooperación permite además de una mejora de la participación activa por todos sus componentes un fortalecimiento de la política de cooperación, una mayor respaldo para el Servicio de cooperación y una mejora de la coordinación de los actores.
- Se ha demostrado un buen funcionamiento aquellos consejos que poseen asambleas (más abiertas a participación de ONGD y otros agentes) 1-2 veces al año y Comités ejecutivos (equipos más reducidos), que se reúna cada 2 meses.
- Una elaboración participativa, un seguimiento periódico y evaluación del Plan Director favorece su cumplimiento y la apropiación del mismo por parte de las ONGD.
- En todos los Ayuntamientos estudiados se da un convenio de fortalecimiento de las coordinadoras de ONGD, al ser reconocidas por los servicios de cooperación como actores fundamentales para la realización de las políticas de cooperación. Un modelo interesante de convenio que podría reforzar la colaboración mutua entre Ayuntamiento y ASONGD podría ser el de Zaragoza en el que la FAS tienen un convenio con el Ayuntamiento con varias partes: Sosténimiento de estructura, información ciudadana, formación a las entidades y al menos una actividad de campaña al año muy visible y grande (lo que le da también visibilidad al Ayuntamiento).

5. LECCIONES APRENDIDAS Y RECOMENDACIONES GENERALES

- En ningún ayuntamiento la relación es perfecta entre oficinas de cooperación y ONGD, siempre hay cuestiones de desencuentro. Pero en todos los ayuntamientos donde se señalan buenas prácticas de cooperación existe una relación de confianza y comunicación entre los servicios técnicos y políticos de cooperación y las coordinadoras de ONGD provinciales.
- Todos los Ayuntamientos han conocido momentos mejores y peores según partido y/o alcalde, pero en todos los ayuntamientos donde se señalan buenas prácticas coinciden en un equipo técnico de los servicios de cooperación convencido y comprometido con la cooperación y una coordinadora de ONGD empoderada, que apoya al equipo técnico del servicio y realiza una incidencia política fuerte.
- Ambas cuestiones señaladas hace recomendar que, además de las recomendaciones específicas señaladas en el punto anterior, se comience un proceso de comunicación y entendimiento entre el Servicio de Cooperación del Ayuntamiento de Sevilla y la ASONGD.
- Este proceso debería llevar a una relación de reconocimiento mutuo, que lleve a aceptar que van a existir cuestiones de enfrentamiento, pero también una colaboración y confianza por ambas partes.
- En este sentido proponemos la realización de un taller/jornada de trabajo en el que se puedan poner de una manera constructiva apreciaciones mutuas, se hagan propuestas y se marquen líneas de trabajo.
- También sería interesante la organización de alguna jornada de intercambio de buenas prácticas con la participación de distintos Servicios de Cooperación de Ayuntamientos y distintas coordinadoras provinciales.